

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7687**      *GE RUBÍ 2006, S.L.*

Parte dispositiva:

Procede declarar al ejecutado "GE RUBÍ 2006, S.L." en situación de insolvencia legal por la cantidad principal de 2.381,94 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del/de la ejecutado/a.

Notifíquese a las partes la presente resolución y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo pronuncia, manda y firma don Alejandro Cabral Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.

Terrassa, 7 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090023371-1